



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Referencia:                 | <b>2023/64924E</b>   |
| Solicitud:                  | <b>Expedientes de constitución y organización del Ayuntamiento</b> |
| <b>SECRETARÍA (LSL032W)</b> |  |

## **INMACULADA MORA MADRID, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE.**

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 29 de junio de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

### **3. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2023/64924E.**

Nombramiento representantes municipales en Órganos Colegiados.

La publicación el día 2 de junio del año 2005, en el DOCV de la Ley 1/2005, de 27 de mayo de la Generalitat supuso la aplicación al Municipio de Elche del régimen de organización de los municipios de gran población a los efectos de lo establecido en el Título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

El artículo 124.1 de la citada norma, dispone que el Alcalde ostenta, la máxima representación del municipio y su apartado 4 que: "En particular corresponde al Alcalde el ejercicio de las siguientes funciones: a) Representar al ayuntamiento", siendo tal atribución delegable en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo. En estos mismos términos se expresan los artículos 41.1 y 43 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Por otra parte, el art. 20.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local habilita a los Ayuntamientos para completar su estructura orgánica con los órganos complementarios de conformidad con lo previsto en este artículo y en las Leyes de las Comunidades Autónomas. A este respecto el artículo 28 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, le dedica a la cuestión una escueta referencia, remitiendo su regulación al reglamento orgánico municipal.

Finalmente, al artículo 130 del ROF establece que: "El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo."

Por su parte el artículo 131 dice lo que sigue:





“1. La Composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.

En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo.

No obstante, el precepto citado en último lugar ha de estimarse derogado por lo que se refiere a que la composición de estos órganos es competencia del Pleno, por resultar incompatible con el tenor literal del nuevo apartado m) del artículo 127.1 de la Ley 7/19985, según su actual redacción contenida en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe. De manera que, si bien se puede mantener, que la creación, organización, regulación y ámbito de actuación de tales consejos, comisiones y órganos complementarios es competencia del Pleno, conforme establece el artículo 123.1 c) de la Ley 7/1985, los acuerdos concretos sobre su composición corresponderán a la Junta de Gobierno Local como hemos visto.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia propone a la Junta de Gobierno Local otorgar nombramientos de representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

## CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ELCHE

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTE: José Navarro Esclapez

Vocal PP: D. Diego Maciá Gómez  
Vocal VOX: D. Pedro José Sáez Sánchez

Vocal PSOE: D. Vicente Alberola González  
Vocal Compromís: D. Martí Gómez Valls

## CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup>. Celia María Lastra Díaz

Vocal PP: D<sup>a</sup>. Elena Bonet Mancheño.  
Vocal VOX: D<sup>a</sup>. Ana Romero Úbeda

Vocal PSOE: D. Mariano Valera Pastor  
Vocal Compromís: D<sup>a</sup>. Eva Irlés Antón





**CONSEJO MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTE: D. Samuel Ruiz Tena

Vocal PP: D<sup>a</sup>. María Bonmatí Amorós  
Vocal VOX: D. Samuel Ruiz Tena

Vocal PSOE: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Martínez Gutiérrez  
Vocal Compromís: D. Francesc Ferrer Badia

**CONSEJO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y DERECHOS SOCIALES.**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup>. Celia María Lastra Díaz

Vocal PP: D<sup>a</sup>. María Bonmatí Amorós.  
Vocal VOX: D. Sur Carmona Santos

Vocal PSOE: D. Mariano Valera Pastor  
Vocal Compromís: D<sup>a</sup>. Marian Campello Moreno

**CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup>. María Bonmatí Amorós

Vocal PP: D. Antonio Luis Martínez-Pujalte.  
Vocal VOX: D<sup>a</sup>. Aurora Rodil Martínez

Vocal PSOE: D. Mariano Valera Pastor  
Vocal Compromís: D. Felip Sánchez Gamero

**CONSEJO MUNICIPAL MAYORES**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup>. Aurora Rodil Martínez

Vocal PP: D<sup>a</sup>. Elena Bonet Mancheño  
Vocal VOX: D<sup>a</sup>. Soledad Burruezo Miralles

Vocal PSOE: D<sup>a</sup>. María José Martínez Gutiérrez  
Vocal Compromís: D<sup>a</sup>. Teresa Donet Montagut





## CONSEJO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup>. Celia María Lastra Díaz

Vocal PP: D<sup>a</sup>. Elena Bonet Mancheño  
Vocal VOX: D. Alejandro Cozar Bonmatí

Vocal PSOE: D. Mariano Valera Pastor  
Vocal Compromís: D. Miguel León López

## CONSELL AGRARI MUNICIPAL

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTE: D. Juan de Dios Navarro Caballero

Vocal PP: D. Roque Luis Bru Bonet  
Vocal VOX: D. Raúl Sempere Durá

Vocal PSOE: D. Francisco Rubio Delgado  
Vocal Compromís: D<sup>a</sup>. Assumpció Boix Guilló

## CONSELL DE DESENVOLUPAMENT COMERCIAL D' ELX

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTE: D. Jacinto Costa Martínez

Vocal PP: D. Francisco José Soler Obrero  
Vocal VOX: D. Samuel Ruiz Tena

Vocal PSOE: D<sup>a</sup>. María Dolores Galiana Pérez  
Vocal Compromís: D. Felip Sánchez Gamero

## CONSELL MUNICIPAL DE MEDI AMBIENT

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTE: D. Juan de Dios Navarro Caballero

Vocal PP: D. José Antonio Román Benticuaga  
Vocal VOX: D. Raúl Sempere Durá

Vocal PSOE: D. Francisco Rubio Delgado  
Vocal Compromís: D<sup>a</sup>. Esther Díez Valero





**CONSELL LOCAL DE CULTURA D' ELX**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva  
VICEPRESIDENTE: D<sup>a</sup>. Irene Ruiz Nortes

Vocal PP: D. Cristian Agulló Rodes  
Vocal VOX: D. Pablo Montoya García

Vocal PSOE: D<sup>a</sup>. Saray Huertas Sánchez  
Vocal Compromís: D. Lluís Martínez Quiles

**CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva

Delega la Presidencia en: D<sup>a</sup>. María Bonmatí Amorós.

VOCAL: D<sup>a</sup>. Aurora Rodil Martínez  
VOCAL: D<sup>a</sup>. Celia María Lastra Díaz

**CONSEJO RECTOR DEL MUSEU D'ART CONTEMPORANI**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva

VICEPRESIDENTA: D. Irene Ruiz Nortes

**CONSORCIO GESTIÓN RSU BAIX VINALOPÓ**

VICEPRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva

VOCALES: D. José Claudio Guilabert Gómez

**JUNTA GESTORA PATRONATO DEL PALMERAL**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva

VOCALES: D. Juan de Dios Navarro Caballero  
D. José Claudio Guilabert Gómez





**JUNTA PROTECCIÓN DEL CLOT DE GALVANY**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva

VOCALES: D. Juan de Dios Navarro Caballero  
D. Raúl Sempere Durá

**JUNTA RECTORA UNED**

PRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva

VOCAL: D<sup>a</sup>. María Bonmatí Amorós

**MANCOMUNIDAD CANALES TAIBILLA**

REPRESENTANTE/VOCAL: D. Juan de Dios Navarro Caballero

**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN**

VOCAL: D. José Navarro Esclapez

**PATRONATO DEL PALMERAL**

VICEPRESIDENTE: D. Pablo Ruz Villanueva

VOCALES: D. Juan de Dios Navarro Caballero  
D. José Claudio Guilabert Gómez.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Visto bueno

